



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Por este Ayuntamiento de tramita expediente de licencia ambiental para la instalación de bar de esta titularidad, en el inmueble calle La Dehesa nº 3 de Valdemaluque.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información publica por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la insercion del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones.

Valdemaluque, 10 de agosto de 2017.– El Alcalde-Presidente, Justino Arribas Vallejo. 1804

BOPSO-96-25082017